



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 22073/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica Prof. Lic. Cristian I. Daghero, en la cual solicita la designación del Personal docente para el dictado de Horas Cátedras, creadas por las R.H.C.D. 3052/06 Y RR 2692/06;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reforzar las Asignaturas;
- Que dichas horas se cumplen fuera de su horario normal y habitual;
- Que tales horas fueron distribuidas para paliar el déficit de docentes y dedicación que la escuela posee;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar al siguiente personal de la escuela de Tecnología Médica para el dictado de horas cátedras (COD.044) y por el periodo que en cada caso se especifica:

Legajo: 37421 - Tec. Lab. Centini Graciela

Junio 15 hs.

Legajo. 40791 -Lic. Valles Andrea

Junio 10 hs.

Legajo. 37338 -Tec. Lab. Viviana Traverso

Junio 10 hs.

Legajo. 47908 - Lic. Gauna Jeanette

Junio 15 hs.

Legajo. 37963 -Prof. Peralta Fabiana

Junio 10 hs.

Legajo. 27537 -Dra. Ramírez Alicia

Junio 15 hs.

Legajo. 42302 - Tec. Lab. Vargas Leonor Cristina

Junio 15 hs.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.